

el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—37.038.  
y 3.<sup>a</sup> 6-7-2001

## GRUPO LOGÍSTICO HOSPITALARIO, S. L.

### Unipersonal

#### Reducción y ampliación de capital simultáneo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta universal de la sociedad, de fecha 26 de marzo de 2001, se acordó reducir por pérdidas el capital social actual de la sociedad de un millón (1.000.000) de pesetas a la suma de cero pesetas, y simultáneamente, ampliar el capital social en 4.920.840 pesetas, por compensación de créditos, quedando el nuevo capital social fijado en la suma de 4.920.840 pesetas.

Vigo, 27 de junio de 2001.—El Administrador único.—36.561.

## G.T.E., GENERAL TEXTIL ESPAÑA, S. A.

### (En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Liquidadores sociales hacen público el siguiente estado de cuentas a 31 de diciembre de 2000, que fue aprobado por la Junta general de accionistas, del día 13 de junio de 2001.

Asimismo, se hace constar que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado cuarto del convenio aprobado en el expediente de suspensión de pagos de esta sociedad, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga, bajo el número 764/94, las funciones de liquidación, disposición y administración, fueron asumidas en su día por la Comisión liquidadora representante de los acreedores de la misma.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales .....	700.243.950
Inmovilizaciones financieras ....	6.123.878
Total inmovilizado .....	706.367.828
Deudores .....	183.614.709
Inversiones financieras temporales .....	334.227.707
Tesorería .....	4.750.308
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.228.960.552</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	108.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(-28.661.237.072)
Resultado liquidación ejercicio 2000 .....	8.245.101
Total fondos propios .....	(-28.544.991.971)
Provisiones para riesgos y gastos ..	2.256.000
Préstamo participativo .....	9.496.813.771
Acreedores .....	20.274.882.752
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.228.960.552</b>

Madrid, 25 de junio de 2001.—Comisión liquidadora concursal de acreedores, José Pita García, por (IMPROASA), José Ángel Salcedo Cano, por la Tesorería General de la Seguridad Social.—36.711.

## HEREDEROS DE FUENTES, S. A.

La Junta general universal de accionistas de «Herederos de Fuentes, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de marzo de 2001, ha acordado la disolución de la sociedad, apertura del periodo de liquidación de la misma y los trámites complementarios necesarios.

Madrid, 31 de marzo de 2001.—El Liquidador.—36.580.

## HIDRONOR, S. A. (Sociedad escindida)

### HIDRONOR 2001, S. L.

### HIDRONOR MEDIO AMBIENTE, S. L.

## CARTUCHOS ALAVESES, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2001, han adoptado los pertinentes acuerdos sobre la escisión total de «Hidronor, Sociedad Anónima», con la aprobación de los Balances de escisión, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida mediante la división en tres partes de los Activos y Pasivos de la sociedad y traspaso en bloque de las mismas a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión y sus anexos, suscritos por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos en tanto no se granaticen sus créditos, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

Bilbao, 30 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Hidronor, S. A.», Álvaro Vidal Abarca.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Hidronor 2001, S. L.», «Hidronor Medio Ambiente, S. L.», y «Cartuchos Alaveses, S. L.», Juan Ramón Arrue Alberdi.—37.290.  
2.<sup>a</sup> 6-7-2001

## IBÉRICA DE ENVASES PLÁSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Dos Hermanas (Sevilla), polígono industrial «La Palmera», 22-23, el día 26 de julio de 2001 a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y elección de Consejeros.

Cuarto.—Concesión de facultades para la formalización de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura, redacción y aprobación del acta.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Dos Hermanas (Sevilla), 22 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.393.

## INASOL INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de socios de «Inasol Internacional, S. A.»

De acuerdo con lo establecido en los artículos 97 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cumplimiento de lo requerido por la socia doña Pilar Crispi Canora, y para subsanar el defecto formal de la convocatoria para las fechas 2 y 3 de abril de 2001, en que se omitió el derecho de los accionistas de información gratuita de documentos de la sociedad, se les convoca a la Junta general, que tendrá lugar el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, en Sant Cugat del Vallès, en el hotel «Novotel», sito en la plaza Xavier Cugat, sin número, de la mencionada población, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de julio de 2001, a la misma hora y en el mismo sitio, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, y, en su caso, ratificar las cuentas de los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobar y, en su caso, ratificar la gestión social de los Administradores señores Herranz y Roca de la sociedad durante los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Cambio de domicilio.

Cuarto.—Solicitar al Juzgado de Primera Instancia la declaración de quiebra voluntaria de la sociedad.

Quinto.—Determinación mediante Auditor o censor jurado de cuentas la existencia o no de irregularidades contables o disfunciones económicas desde el 1 de enero de 2001.

Sexto.—En caso de irregularidades, determinación de posibles responsabilidades y acciones a emprender.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se informa a los señores accionistas de que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Barcelona, 14 de junio de 2001.—«Inasol Internacional, Sociedad Anónima», órgano de administración.—36.377.

## INBESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2001, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la suma de 204.000 euros, mediante la amortización y anulación de las acciones números 5.860.001 al 6.030.000, propiedad de la propia sociedad, por lo que dicha reducción de capital no dará derecho a reembolso alguno a los accionistas, quedando fijado el nuevo capital en la cifra de 7.032.000 euros.

Barcelona, 28 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Vila Mariñé.—37.615.